

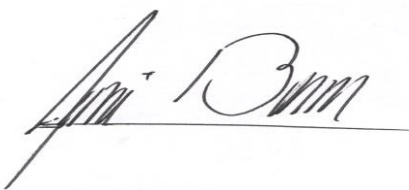
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, quince (15) de julio dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2021-00123

Se incorporan al expediente digital, el memorial y anexos provenientes del apoderado de la demandante, señora GLORIA LILIANA GIRALDO LONDOÑO, dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL, a través de los cuales informa del pago ante la ORIP MANIZALES, en relación con la medida cautelar decretada por el Despacho sobre el F.M.I. No. 100-144925.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. Bautista', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA